



Asociación Sonorense de Hospitales Privados, A.C.

Rayón No. 503-A Ple. Col. Centro
Tel. (01-642) 2-10-26 Navojoa, Sonora
RFC ASH-940822-K29



Hermosillo, Sonora a 06 de Julio del 2001.

SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES.

DELEGACION FEDERAL SONORA.
SUBDELEGACION DE MEDIO AMBIENTE
UNIDAD DE NORMATIVIDAD ECOLOGICA.
Edificio Hermosillo, 2º nivel Centro de Gobierno
Comonfort y Cultura, C.P. 83260

LIC. JOSE LUIS LUNA URQUIDEZ.
DELEGADO.

BIO. CESAR CATALAN MARTINEZ.
SUBDELEGADO DE MEDIO AMBIENTE.



La Asociación de Hospitales Privados, A.C., por este medio quiere solicitar se emita un criterio por parte de la Honorable Secretaría que usted preside con respecto al manejo y disposición final de los líquidos utilizados en el proceso de revelado de placas radiograficas líquidos cansados de Rayos X, fijador y revelador.

Las sustancias utilizadas en el proceso de revelado y fijación de las placas radiograficas, no ostentan en sus etiquetas y envases símbolos internacionales de material peligroso, tampoco símbolos de toxicidad como calavera cruzada con dos tibias, ni leyendas como PELIGRO. VENENO, únicamente advierten que se mantengan fuera del alcance de los niños.

Aunado a esto el revelador y fijador pueden reciclarse continuamente añadiéndoles los llamados regeneradores que también proporciona la compañía KODAK (replenishers), no cayendo así en el concepto de Residuos según el artículo 3º, fracción XXXI.- "Residuo: Cualquier material generado en los procesos de extracción, beneficio, transformación, producción, consumo, utilización, control o tratamiento cuya calidad no permita usarlo nuevamente en el proceso que lo generó."

Tomando en cuenta que por el proceso mismo se diluyen en grandes cantidades de agua no puede sostenerse características de peligrosidad. Por lo tanto solicito a ustedes que con fundamento en el artículo 5º del Reglamento de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, se **exima a los establecimientos miembros de la Asociación Sonorense de Hospitales Privados de presentar la caracterización** de los líquidos cansados de Rayos X, por ser competencia de SEMARNAT, determinar y publicar en el D.O.F. los listados de los Residuos Peligrosos.